



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**30<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 14 de octubre de 1997, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

## **Tema 120 del programa** (continuación)

### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/52/350/Add.4)**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): En la carta que figura en el documento A/52/350/Add.4, el Secretario General me informa de que desde la publicación de sus comunicaciones de fechas 16 y 29 de septiembre y 6 y 8 de octubre de 1997, Dominica ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo del monto indicado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

*Así queda acordado.*

## **Tema 15 del programa**

### **Elecciones para llenar vacantes en órganos principales**

#### **a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Esta mañana la Asamblea procederá a la elección de cinco miembros no

permanentes del Consejo de Seguridad para reemplazar a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1997.

Los cinco miembros no permanentes salientes son Chile, Egipto, Guinea-Bissau, Polonia y la República de Corea. Estos cinco Estados no pueden ser reelegidos y, por lo tanto, sus nombres no deben aparecer en las cédulas de votación.

Además de los cinco miembros permanentes, integrarán también el Consejo de Seguridad en 1998 los siguientes Estados: Costa Rica, el Japón, Kenya, Portugal y Suecia. Por consiguiente, los nombres de esos Estados tampoco deben figurar en las cédulas de votación.

De los cinco miembros no permanentes que seguirán perteneciendo al Consejo en 1998, dos son de África y Asia, uno de América Latina y el Caribe y dos de los Estados de Europa occidental y otros Estados.

En consecuencia, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1991 A (XVIII) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1963, los cinco miembros no permanentes han de elegirse de acuerdo con la siguiente distribución: tres de África y Asia, uno de Europa Oriental y uno de América Latina y el Caribe. Las cédulas de votación reflejan esta distribución.

De acuerdo con la práctica establecida, se entiende que de los tres Estados de África y Asia que han de elegirse, dos deben ser de África y uno de Asia.

Deseo informar a la Asamblea de que serán declarados electos, en número que no supere el de vacantes a llenar, los candidatos que hayan recibido el mayor número de votos y una mayoría de dos tercios de los presentes y votantes.

En caso de empate en una votación para llenar la última vacante, se efectuará una votación limitada a los candidatos que hayan obtenido una cantidad igual de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea acepta este procedimiento?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

Por lo que respecta a las candidaturas, los Presidentes de los respectivos grupos regionales me han informado de que para llenar las tres vacantes correspondientes a los Estados de África y Asia hay tres candidaturas que han recibido el apoyo del Grupo, a saber, las de Bahrein, el Gabón y Gambia.

Entre los Estados de Europa Oriental hay dos candidaturas para llenar una sola vacante. Los candidatos son Eslovenia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

En lo que respecta a América Latina y el Caribe, el Brasil es el candidato que ha recibido el apoyo del Grupo para llenar el puesto vacante.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, procederemos ahora a efectuar la votación secreta.

Ahora se procederá a distribuir las cédulas de votación marcadas con las letras "A", "B" y "C".

Solicito a los representantes que utilicen únicamente las cédulas de votación que se han distribuido y que escriban en ellas los nombres de los cinco Estados por los que deseen votar.

Las cédulas de votación que contengan más nombres que el número de vacantes asignado a la región correspondiente serán declaradas nulas. No se contabilizarán los nombres de los Estados Miembros que figuren en una cédula de votación y no pertenezcan a la región correspondiente.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Mmualefe (Botswana), la Sra. Gordon (Jamaica) y el Sr. Hussin (Malasia) actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 10.40 horas y se reanuda a las 11.25 horas.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

#### **Grupo A - Estados de África y de Asia**

Cédulas depositadas:	174
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	174
Abstenciones:	0
Número de votantes:	174
Mayoría de dos tercios requerida:	116
Número de votos obtenidos:	
Bahrein	172
Gabón	171
Gambia	169
Zambia	1

#### **Grupo B - Estados de Europa oriental**

Cédulas depositadas:	174
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	174
Abstenciones:	4
Número de votantes:	170
Mayoría de dos tercios requerida:	114
Número de votos obtenidos:	
Eslovenia	140
La ex República Yugoslava de Macedonia	30

#### **Grupo C - Estados de América Latina y el Caribe**

Cédulas depositadas:	174
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	174
Abstenciones:	6
Número de votantes:	168
Mayoría de dos tercios requerida:	112
Número de votos obtenidos:	
Brasil	167
Argentina	1

*Habiendo obtenido la mayoría de dos tercios requerida, los siguientes Estados fueron elegidos miembros del Consejo de Seguridad por un período de dos años a partir del 1º de enero de 1998: Bahrein, el Brasil, el Gabón, Gambia y Eslovenia.*

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Felicito a los Estados que fueron elegidos miembros del Consejo de Seguridad. Doy las gracias a los escrutadores por su asistencia en esta muy importante elección, y pido a la Asamblea un aplauso para ellos.

Hemos concluido así nuestro examen del subtema a) del tema 15 del programa.

### **Programa de trabajo**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Desearía informar a las delegaciones de que mañana, 15 de octubre, a las 10.00 horas, la Asamblea General se reunirá en la Sala de Conferencias 4 para examinar el informe de la Quinta Comisión sobre el subtema a) del tema 142 del programa, titulado "Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas".

En el informe de la Quinta Comisión, que se publicará mañana por la mañana como documento A/52/453, se recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que trata, entre otras cosas, de la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, Italia. Como saben los miembros, la financiación de la Base Logística termina el 15 de octubre, y al aprobar el proyecto de resolución la Asamblea General autorizaría al Secretario General a asumir compromisos mensuales por la suma de 812.000 dólares para el mantenimiento de la Base Logística por el período comprendido entre el 16 de octubre de 1997 y el 30 de junio de 1998.

Inmediatamente después de que se levante dicha sesión plenaria de la Asamblea General, en la misma Sala de Conferencias tendrá lugar la segunda sesión de consultas oficiosas de participación abierta del plenario en relación con el tema 157 del programa.

*Se levanta la sesión a las 11.35 horas.*